



“COMMERCE Startup Europe Awards by Ateneo & Finnova– VIII EDICIÓN”

8ª Edición – 2023

La puerta del emprendedor hacia Europa

1. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO:

COMMERCE Startup Europe Awards (en adelante, SEUA) by Ateneo & Finnova– VIII EDICIÓN (en adelante, el “Premio”) es el primer premio de aceleración español de Bruselas desarrollada en la Unión Europea (en adelante, la “UE”). Su objetivo es proporcionar herramientas a jóvenes españoles, con un proyecto de base tecnológica en el campo de las TIC, turismo, energías renovables, agua, salud, comercio o medio ambiente, para aprender a usar los recursos que les proporciona la UE. El Ateneo Mercantil de Valencia (en adelante, el “Ateneo”), a través de su convenio de colaboración con Fundación Finnova (en adelante, “Finnova”) y la labor organizativa de coordinación desarrollada por el Ateneo Club de Innovación y Empresa (en adelante, el “Club de Innovación”), comisión perteneciente al Ateneo, ha abierto el periodo de solicitudes para participar en el Premio, cuyo ganador tendrá derecho, entre otros, a una estancia en Bruselas con Finnova durante un plazo máximo de seis meses, ticket europeo para la aceleración consistente en cursos de fondos UE, mentorización para convertirlo en proyecto UE que opte a 2 millones de euros y programa aceleración en Bruselas con beca de 1.000 euros/mes hasta 6 meses para menores de 30 años inscritos en garantía juvenil o mayores de 30 que sean autónomos o empresarios con menos de 3 años en el marco de erasmus emprendedores.

Esta edición se encuentra en el marco de los SEUA, una metodología promovida por la **Comisión Europea e implementada por la Fundación Finnova** en colaboración con **Startup Europe**. Los SEUA constituyen una **herramienta de innovación abierta** para identificar talento, que promueve la colaboración público-privada y sensibiliza sobre la importancia del auto emprendimiento como motor generador del empleo. Además de generar alianzas que ayuden a cumplir los ODS de las Naciones Unidas y las acciones del Pacto Verde Europeo, contribuyendo así a la economía circular y la lucha contra el cambio climático.

El objetivo de esta iniciativa es ayudar a los emprendedores a ser más exitosos y a facilitarles el **acceso a los fondos europeos** a través de convocatorias que se ajusten a su proyecto (LIFE, COSME, HORIZON Europe, EIC, etc.). Estos premios son una herramienta extremadamente útil para promover el intercambio de conocimientos, para añadir valor al ecosistema del emprendimiento y para ayudar a los emprendedores y empresas a crecer y posicionarse en el mercado.





Se trata de una iniciativa cuya ejecución está valorada en **15.000 euros**.

2. BASES DEL PREMIO:

A continuación, se detallan los términos y condiciones del Premio.

2.1 Vigencia del Premio

El Premio se desarrollará hasta el 31 de diciembre de 2024, a convenir fechas exactas.

2.2 Derecho de participación

- Podrán participar emprendedores, **empresas, corporaciones, universidades, startups, scale-ups, spin-offs y personas** interesadas en emprender en general que cuenten con iniciativas o proyectos en el **ámbito del COMERCIO**.
- El proyecto o iniciativa debe estar relacionado con el **COMERCIO**.
- El solicitante debe tener un **buen conocimiento de inglés**.
- El proyecto o iniciativa debe ser **innovador**. Además, Finnova promueve la cooperación activa de los ganadores con empresas, organizaciones, universidades, cámaras de comercio, aceleradoras de empresas, startups o cualquier otra entidad que muestre interés en colaborar en el proyecto.

2.3 Ayudas del Premio*

- Aportación económica de 4.000 euros.
- Curso de formación sobre fondos europeos. Finnova proporcionará a la empresa una licencia para un curso online sobre fondos europeos de la Plataforma EU-Training (Licencia valorada en el mercado actual en 400 euros).
- Programa de Formación Profesional para jóvenes en Bruselas, con beca de 1.000 euros/mes hasta 6 meses para menores de 30 años inscritos en garantía juvenil o mayores de 30 que sean autónomos o empresarios con menos de 3 años en el marco de erasmus emprendedores. *(Depende de condiciones y disponibilidad del solicitante. Finnova asesorará sobre aplicación a la beca. En ningún caso Finnova cubrirá gastos económicos directos de viaje o estancia)*
- Disposición de un espacio de trabajo en el edificio avenue des arts 56, en pleno centro administrativo de Bruselas, a escasos metros del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea.





- Búsqueda de financiación para el proyecto a través de inversores, como la red de la Asociación Europea de Business Angels (EBAN), entre otras, hoja de ruta y orientación sobre internacionalización y financiación europea: horizon europe y otras convocatorias nacionales e internacionales.
 - Agenda de contactos para el emprendedor con las entidades relevantes dentro de las empresas mercado de BENELUX miembros, así como apoyo en comunicación internacional y logos.
 - Asesoramiento orientado a la obtención de becas y ayudas económicas, como Erasmus para Jóvenes Emprendedores. Además, se remitirán alertas especializadas con información sobre subvenciones, ayudas, programas de movilidad y otros recursos en España y Europa para desarrollar el proyecto e internacionalizarlo.
 - Orientación sobre aspectos jurídicos y legales – barreras a la innovación.
 - Soporte en la búsqueda de impulso para el proyecto, como la posibilidad de acoger becarios o participar en un programa de movilidad.
 - Apoyo para networking con actores relevantes dentro de las Instituciones Europeas, asociaciones empresariales y lobbys, así como visibilidad en ferias y eventos.
 - Apoyo en visibilidad en medios de comunicación a través de la Media Partner Alliance de Finnova.
 - Inscripción a eventos de alto nivel, asuntos y actividades de interés.
- * Para el ganador de la convocatoria Finnova preparará un programa de trabajo en función de las necesidades específicas de cada proyecto y de su naturaleza. Finnova es el prestador de todos los servicios mencionados previamente.

Dado que el Ateneo es partner de SEUA, el ganador de este Premio pasará directamente a la siguiente fase y será parte de su plataforma.

2.4 Fases

El Premio se desarrollará en las siguientes fases secuenciales en el tiempo:

1. Fase de Inscripción:

Ateneo **abrirá el plazo de presentación de candidaturas el viernes, 8 de septiembre de 2023.** Se admitirán solicitudes **hasta el domingo, 8 de octubre de 2023.**





Para formalizar la inscripción de una iniciativa empresarial se deberá proporcionar el archivo ‘Formulario de inscripción COMMERCE Startup Europe Awards by Ateneo & Finnova – VIII EDICIÓN’ (Anexo I) y enviarlo a clubdeinnovacionyempresa@ateneovalencia.es, o rellenar el siguiente link: <http://www.ateneovalencia.es/secciones/ateneo-club-innovacion-empresa/eu-start-up-accelerator/>, junto con los documentos en los que se detallen claramente todos y cada uno de los siguientes apartados:

- Identificación del emprendedor y del nombre del proyecto.
- Resumen del proyecto (máximo 300 palabras).
- Breve descripción del plan de negocio (máximo 300 palabras).
- Justificación del nivel de inglés.
- Disponibilidad de instalarse en Bruselas.
- Carta de motivación (máximo 200 palabras).

2. Fase de evaluación:

De todos los proyectos relacionados con el comercio presentados en la fase 1, se seleccionarán los tres proyectos finalistas que se consideren más adecuados al perfil de la convocatoria. Los resultados de la fase de valoración se notificarán personalmente a los beneficiarios y a través de la web del Ateneo (<http://www.ateneovalencia.es/>) y de Finnova (www.finnovaregio.eu) el **lunes, 16 de octubre de 2023**.

Los criterios de evaluación por los que se regirá la selección de proyectos son:

- Viabilidad del proyecto.
- Carácter innovador.
- Elegibilidad del proyecto en convocatorias de la UE.

3. Final y Entrega del Premio

Los candidatos de los tres proyectos finalistas del Premio defenderán sus proyectos en una sesión presencial, que se celebrará en las instalaciones del Ateneo, y que tendrá lugar el **viernes 20 de octubre de 2023**. El día y la hora exacta se concretará a los candidatos por teléfono o correo electrónico.

Tras las exposiciones de los tres proyectos finalistas, en el mismo acto se comunicará el ganador y se realizará el acto de entrega del Premio. Este acto contará con la presencia de representantes del Ateneo, del Club de Innovación y de Finnova. Además, se invitará a un ponente de reconocido prestigio a dicho acto. Asimismo, es altamente recomendable la asistencia del resto de candidatos.





La entrega de premios se realizará bajo el marco de la reunión ministerial de Comercio de la Presidencia Española del Consejo de la UE, que tendrá lugar el 19 y 20 de octubre en Valencia.

España ejerce por quinta vez la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre, algo que solo ocurre cada 14 años.

4. Fase de aceleración:

La iniciativa beneficiaria del Premio podrá efectuar su instalación en el edificio avenue des arts 56 de Bruselas conforme a la disponibilidad de ambas partes y durante un periodo que puede variar de 1 a 6 meses.

5. Fase de seguimiento

Los ganadores darán difusión al Premio, así como al Ateneo y al Club de Innovación durante los años posteriores. Además, siguiendo los principios fundacionales del Ateneo, los ganadores y los miembros asignados del Club de Innovación mantendrán reuniones periódicas, a efectos de prestar asesoramiento a dicho proyecto y conocer la evolución de la compañía.

Asimismo, se pondrá en contacto a los ganadores del Premio de esta edición con los ganadores de ediciones anteriores y posteriores, a efectos de generar sinergias entre ellos, tratándose de emprendedores con alto potencial de éxito.

Proyectos ganadores de ediciones anteriores:

- I edición (2014): EXACCTA TAX
- II edición (2015): CLOSCA
- III edición (2016): ASTRONICAL SPACE INDUSTRIES
- IV edición (2017): AON THERAPEUTICS
- V edición (2018): MUNDOARTI
- VI edición (2019): PLAY&GO
- VII edición (2020): SMART FOOTWEAR SPORT

3. PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de la política de protección de datos del Ateneo, y conforme a lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos Europeo le informamos que sus datos van a incluirse en un fichero denominado Fichero Cátedra, cuya finalidad del tratamiento de los datos que aporte es la de gestionar las actividades en las que usted se inscribe, controlar la participación y en su caso entrega de títulos o diplomas, informarle de todo lo relativo a la actividad en que esté inscrito, y si lo desea posteriormente seguir recibiendo información de actividades similares. La información y los recordatorios será





remitida principalmente por email o por whatsapp, creándose al efecto una lista de distribución o un grupo de la actividad en que esté incluido. Los datos serán tratados sobre la base jurídica del consentimiento de la persona que los proporciona. Puede retirarse dicho consentimiento en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. El hecho de facilitar los datos es voluntario, aunque, en caso de no hacerlo, no se podrá inscribirse en la actividad que quiera participar.

Los datos serán conservados durante el tiempo que persista el objeto de la presente. Posteriormente, serán conservados a modo de histórico de comunicaciones, salvo que usted solicite su supresión, o para remitir la información similar anteriormente indicada. Se informa que el Responsable del Tratamiento es el Ateneo, con domicilio en la Plaza del Ayuntamiento, 18, de Valencia, 46002, y con CIF G-46065272.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o en su caso la portabilidad de los datos mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento, aportando copia de su documento de identidad mediante correo certificado o mediante email a la dirección de correo electrónico ateneo@ateneovalencia.es, especificando el derecho que desea ejercitar. No se cederán datos a terceros salvo causa legal.

Frente a cualquier vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Puede consultar información adicional de nuestra entidad en el específico apartado de información legal de nuestra página Web.

Las actividades que realiza el Ateneo son de carácter público y abierto, por ello se le informa que podría ser fotografiado o grabado en soporte audiovisual durante la participación de alguna actividad organizada por la entidad, siendo posteriormente publicadas dichas imágenes en la página web, publicaciones, redes sociales, o incluso en medios ajenos al Ateneo, por tanto la participación en dichas actividades supone la autorización para el tratamiento y en su caso la cesión y divulgación por terceros ajenos a la entidad de su imagen personal en los términos descritos.

La negativa a suministrar los datos que le son solicitados supondrá en su caso la imposibilidad de participar en las actividades de carácter abierto y divulgativo, o que incorporemos sus datos al tratamiento, y por tanto cumplamos la finalidad prevista, ya que sería imposible el cumplimiento de los fines de la misma.

Si se facilitan datos de terceros, quien lo haga asume la responsabilidad de informarles previamente de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos. A estos efectos, responde de la veracidad de todos los datos que comunique y mantendrá convenientemente actualizada la información facilitada, de tal forma que





responda a su situación real. El usuario será responsable de las informaciones falsas o inexactas que proporcione y de los perjuicios que ello cause al Ateneo o a terceros.

Esta entidad garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos de carácter personal que le sean facilitados. A tal fin, tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa que son necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizados, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable.

El Ateneo quedará autorizado a utilizar los datos recabados con la finalidad de remitirle información sobre nuevos cursos o actividades, salvo que usted manifieste lo contrario en este documento.

4. RESPONSABILIDADES:

El Ateneo actúa como intermediario, por lo que queda exento de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse del Premio.





ANEXO I

Formulario de inscripción ATENEO STARTUP EUROPE AWARDS – VIII EDICIÓN

1- IDENTIFICADOR DEL EMPRENDEDOR

a) Datos personales:

- Nombre:
- Móvil:
- Fecha de Nacimiento:
- Residencia Actual:
- Código Postal:
- Dirección actual:
- Apellidos:
- Correo electrónico:
- Lugar de Nacimiento:
- DNI:
- País:

b) Estudios:

- 1- Titulación:
- Centro:
- 2- Titulación:
- Centro:

c) Experiencia Laboral:

Nombre del Empleador:

- Cargo/Función:
- Descripción de las principales tareas:
- Desde: - Hasta:

d) Idiomas: Alto Medio Bajo Lugar o modo de obtención

- Inglés:
- Francés:
- Otro:





e) Disponibilidad:

- Confirmación asistencia acto de entrega del Premio:
- Fecha de incorporación en Bruselas (dd/mm/aa):
- Meses de estancia solicitados (1-6):

2- IDENTIFICADOR DE PROYECTO

- a) Nombre del proyecto:
- b) Resumen del proyecto (máx. 300 palabras):
- c) Breve descripción de los principales puntos del plan de negocio (máx. 300 palabras):
- d) Carta de motivación (máx. 200 palabras):

